

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13366 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 13 de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Concursal, nuncia:

1º.- Que en procedimiento Concurso Abreviado 180/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0210373, por auto de fecha 18-03-2019, se ha declarado en concurso voluntario a doña Elena Salgado Rodríguez, con número de identificación 01932278W y domicilio en Madrid.

2º.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4º.- La identidad de la Administración concursal es Aabac, S.L.P., con domicilio postal en calle Santa Engracia número 151, bajo, 28003 de Madrid y dirección electrónica abf@bufetefernandezdoyague.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 25 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A190016033-1